

¿Cuándo se concluirá la residencia de mayores de Beteta?

Pregunta a las Peñas de Lobao:



¿Cuándo se concluirá la residencia de mayores de Beteta?

El Lobo

Hermano Lobo fue una revista que nació en mayo de 1972 y pronto se convirtió en la mejor revista de humor del tardofranquismo. Duró en los kioscos hasta junio de 1976, dejando 213 números distintos. Una de las secciones más célebres de esta revista era la que se titulaba *Preguntas al Lobo*: eran siete preguntas sutilmente provocadoras de respuestas políticamente imposibles; por eso la misma sección acababa simulando una respuesta con aullido de lobo: *¡¡auuuuhhhh, el año que viene si dios quiere!!*

Emulando a aquella extraordinaria revista, iniciamos una sección en Mansiegona que llamaremos *Pregunta a las Peñas de Lobao*, pregunta que, en singular, el lobo hará solo una por revista, lo que será nuestra discreta inmersión en temas de actualidad para lo que convenga llamar la atención de las autoridades cuando descuiden aquello que conviene a nuestra comarca. Esta primera vez comenzamos por llamar la atención de quienes corresponda sobre esa obra inconclusa que quiso ser una residencia de mayores y que ahora, al cabo de tantos años parada, casi parece ya más un yacimiento arqueológico.

Ojalá que el eco de las Peñas de Lobao nos rebote respuestas más amables de las que suele replicar cada vez que le hacemos algunas preguntas incómodas como, por ejemplo, que **¿cuándo se concluirá la residencia de mayores de Beteta?**, porque siempre responde de mala gana con un *¡¡auuuuhhhh, el año que viene si dios quiere!!*

Crónica de sucesos

Porque los hechos valen más que las palabras, empezamos relatando cronológicamente los acontecimientos más interesantes sobre este asunto.

2005.- Comenzamos la historia en el mes de julio de ese año de 2005, cuando la Diputación Provincial de Cuenca (DP) y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) suscriben un convenio de colaboración para la construcción de tres mini residencias de mayores (RM) en Beteta, Cañete y Priego, municipios de la Sierra de Cuenca.

El convenio venía a decir lo siguiente:

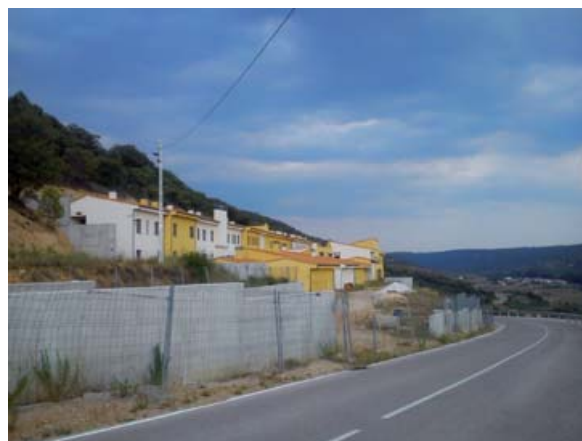
- 1.- Cada residencia tendría capacidad para unos 47 usuarios.
- 2.- Se calculaba una inversión conjunta de 6,6 millones de euros.
- 3.- La Junta aportaría el 60 por 100 del coste y Diputación el 40 por 100.
- 4.- El suelo sería de cesión municipal.
- 5.- La Diputación Provincial asumía la responsabilidad de todos los trámites de gestión, contratación, ejecución y equipamiento; es decir, redacción de proyectos, dirección facultativa, licitación, contratación de obras, ejecución de proyecto, recepción de obra, equipamiento de muebles, etc. No obstante, la JCCM se reservaba el derecho a supervisar los proyectos.
- 6.- Cualquier modificación del proyecto inicial debería ser autorizada por la Junta y las modificaciones que supusieran incremento de gasto se acordarían mediante adenda al Convenio.
- 7.- La JCCM se reservaba también la facultad de inspeccionar la efectividad de la inversión, pidiendo a Diputación los informes que estimase necesarios¹.

¹ No es fácil entender el motivo de este convenio, que es muy similar a otros firmados en las demás provincias de CM. Parece como si la JCCM, por medio de la Consejería de Bienestar Social, utilizara a las diputaciones para que hicieran la faena que a la Junta correspondía. Una cosa es compartir el gasto y otra muy distinta trasladar a

¿Cuándo se concluirá la residencia de mayores de Beteta?



Vega del río Masegar. Entre El Tobar y Beteta.



Al frente la carretera de El Tobar.
Detrás el monte de El Chaparral.

8.- Y en este convenio hay una cláusula, la decimoprimer, que es imprescindible citar literalmente para entender las discrepancias que vendrían después. Cito literalmente: *Las construcciones y, en su caso, el equipamiento recibido se cederán por la Diputación Provincial de Cuenca a los respectivos ayuntamientos, que serán las entidades titulares y asumirán desde ese momento las obligaciones derivadas de dicha titularidad, tales como inscripción en registro, obtención de autorizaciones o licencias, aseguramiento de riesgos y la prestación o contratación de los servicios o suministros*².

El Ayuntamiento de Beteta cedió terrenos en el lugar que hoy ocupan las obras inacabadas de la residencia, es decir, en el paraje de El Chaparral, en la ladera izquierda de la carretera que va de Beteta a la pedanía de El Tobar, a unos 400 metros de las últimas casas³.

Aunque ya hemos dicho que el relato parte del año de 2005, interesa destacar que las **elecciones autonómicas y municipales** de mayo de 2003 dieron el gobierno de la Junta, de la Diputación de Cuenca y del Ayuntamiento de Beteta al Partido Socialista Obrero Español (PSOE); es decir, que las autoridades de esas tres administraciones estaban entonces, digamos, *alineadas*.

2006.- El 20 de junio de este año la Diputación y la Junta suscriben una **primera adenda** al convenio para acordar que los compromisos presupuestarios del año anterior se trasladaban al año actual y siguientes porque no se habían ejecutado.

2007.- El 7 de marzo de ese año de 2007, en vísperas electorales, se suscribe una **nueva adenda, la segunda**, al convenio con el objeto de incrementar, y mucho, los compromisos presupuestarios. Debió haber antes un intento de licitación de las obras de las tres residencias de mayores y nadie licitó. Mediante este nuevo acuerdo entre la DP y la JCCM, el presupuesto inicial, que hemos visto que era de 6.611.132 euros, se duplica, lo que asciende a 13.487.272,70 euros.

El 27 de mayo de 2007 se celebraron **elecciones autonómicas y municipales**, de lo que resultó que

las corporaciones provinciales los asuntos de proyección, licitación, ejecución e incluso equipamiento de la obra; aunque, eso sí, la JCCM se reservaba el derecho de supervisión. Esto es lo que en lenguaje vulgar se llamaría «cargar el marrón a las diputaciones».

2 ¡Por Dios, qué disparate! Ni Cañete, ni Priego, ni Beteta tendrían nunca capacidad para asumir la propiedad de la obra y cumplir con las obligaciones derivadas. Afortunadamente para Priego y Cañete, en los últimos años la JCCM asumió la gestión «indirecta» de las residencias y ahora están en funcionamiento mediante adjudicación a las empresas que resultaron de los correspondientes procesos de licitación.

Ah, y en un convenio en el que se atribuyen obligaciones a los ayuntamientos, debió invitárseles a suscribirlo, lo que no sucedió; luego debe entenderse que esa cláusula decimoprimer fue simplemente un «canto al sol».

3 No entendemos la lógica de por qué se eligió esta parcela, situada en pendiente y delimitada por una carretera, con la cantidad de suelo firme que hay en la vega del río Masegar, entre El Tobar y Beteta. Y no digamos, si hubiera sido preciso, la de solares que habrían puesto a disposición los otros municipios de la Sierra Alta de Cuenca si se les hubiera pedido. Hacemos esta referencia porque luego se verá cómo esta elección fue causa determinante del encarecimiento de las obras, primero, y de su fracaso, después.

¿Cuándo se concluirá la residencia de mayores de Beteta?

la Junta, la Diputación de Cuenca y del Ayuntamiento de Beteta volvieron a ser gobernados por el PSOE; es decir, que las autoridades de esas tres administraciones volvían a estar *alineadas*.

El 3 de octubre de 2007 el Consejero de Bienestar Social de la JCCM y el Presidente de la DP de Cuenca protagonizaron el acto oficial de «colocación de la primera piedra» de la RM de Priego, con una inversión aproximada: 3.500.000 euros.

El 21 de noviembre de 2007, el Consejero de Bienestar Social de la JCCM y el Presidente de la DP de Cuenca celebran un acto similar al anterior con la «colocación de la primera piedra» de la RM de Cañete, cuya inversión fue de 3.700.000 euros aproximadamente⁴.

El 31 de octubre de 2007 la Diputación Provincial de Cuenca firmó el contrato de ejecución de la obra de construcción de la residencia de Beteta con la empresa Obrum Urbanismo y Construcciones SL, por un presupuesto de 5.524.645 euros, y siendo el plazo fijado para la ejecución y entrega de la obra de 26 meses. No hubo aquí acto oficial de «colocación de la primera piedra» porque, entre otras cosas, se tardó casi un año en firmar el acta de comprobación del replanteo, lo que sucedió el día 22 de noviembre de 2008.

Mal empezaban las cosas para una mini residencia que partía de un presupuesto de ejecución de unos dos millones de euros superior al de las otras dos obras gemelas: recordemos que las tres residencias debían tener capacidad para los mismos usuarios. ¿Cuál pudo ser el elemento diferencial para semejante derroche presupuestario en la obra de Beteta? Entre tanta declaración institucional y opinión política que hemos consultado en las hemerotecas, no hemos encontrado ninguna respuesta que se pronuncie sobre esta cuestión, por lo que este lobo aullador, preguntando a las Peñas de Lobao, cree haber escuchado al eco de las Peñas diciendo que ese elemento diferenciador se encuentra en el suelo elegido: convertir en solar un terraplén y encontrar un estrato resistente del subsuelo para apoyar los cimientos del edificio debió resultar muy caro; tanto que posiblemente estuvo aquí el origen de la frustración final de la obra.

2008.- En 1 de septiembre se firma una **nueva adenda, la tercera**, y está referida solo a la residencia de Beteta, por «problemas en la cimentación», lo que concluye en un incremento de gasto de 513.456 euros. Esta cifra, sumada a los 5.524.645 euros del contrato de adjudicación del proyecto, de fecha 31 de octubre de 2007, se eleva a la cantidad de 6.038.101 euros.

El 22 de septiembre de 2008 se firma el acta de comprobación del replanteo⁵, lo que supone el comienzo del plazo de 26 meses para ejecutar y entregar la obra. Mal seguían las cosas.

2009.- El 24 de marzo de 2009 el Juzgado de lo Mercantil núm. 6 de Madrid declaró a la empresa constructora Obrum Urbanismo y Construcciones, S.L. en concurso de acreedores. Esto no obstó para que continuara cumpliéndose el contrato, a lo que consintió la Administración al considerar que era lo más conveniente para el interés público.

2011.- Las obras de la RM de Beteta no habían concluido en plazo y su ejecución era controvertida. Así, el día 15 de abril de 2011 (ya, otra vez, en campaña electoral), la Diputación Provincial acordó suspender temporalmente las obras. Parece que la empresa le estaba sometiendo a la presión de aprobar un nuevo modificado del proyecto, con incremento de precio. Suponemos que la Diputación de entonces decidió pasar el conflicto a la corporación que surgiese de las siguientes elecciones.

El 27 de mayo de 2011 se celebran **elecciones autonómicas y municipales**, de lo que resultó que la JCCM sería gobernada por el PP, la Diputación Provincial también por el PP, mientras que el Ayuntamiento de Beteta lo mantuvo el PSOE; es decir que las nuevas autoridades de la Junta y de la Diputación estaban alineadas entre sí, pero en confrontación con el ayuntamiento de Beteta⁶.

⁴ Es de suponer que algunos días antes de estos actos se firmaran el contrato de obra y el acta de comprobación del replanteo.

⁵ El acta de comprobación del replanteo es el documento mediante el que todas las partes implicadas acuerdan que se dan las circunstancias necesarias para comenzar las obras.

⁶ Para un juicio objetivo sobre los avatares de la RM de Beteta es preciso poner atención a las *alineaciones/confrontaciones* entre gobernantes de cada administración, por razón del partido político que representan. De hecho, debemos resaltar que de aquí en adelante las siguientes elecciones siempre aportaron algún elemento de confrontación institucional, lo que cerró puertas a los muchos diálogos constructivos que se necesitaban.

¿Cuándo se concluirá la residencia de mayores de Beteta?

Más, además, el partido político cuyas candidaturas auparon a las nuevas autoridades de la Junta y Diputación (el PP), había estado también antes en *oposición* con el partido que mandaba en los gobiernos precedentes (PSOE): *malos aspectos* pintaban para conseguir diálogos constructivos.

El 2 de noviembre de 2011 la DP retoma la gestión de la residencia de Beteta, acordando levantar la suspensión de 15 de abril anterior, aceptando un **nuevo modificado del proyecto** por un incremento de 805.830, 86 euros, y con ampliación del plazo de ejecución⁷.

2012.- La reanudación de obras duró solo unos pocos meses, pues el acuerdo fue recurrido por la empresa mercantil Obrum y el juzgado de lo contencioso de Cuenca las paralizó, al considerar que no procedía levantar la suspensión temporal de las obras sin tener en cuenta las suspensiones y retrasos producidos desde que se formalizó el contrato. En Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cuenca, nº 495/12 (PO 7/12), ya se declaró la procedencia de la resolución contractual, si bien producida por mutuo acuerdo de las partes. Ojala y así se hubiera acordado, porque desde entonces hasta 2017 todo fueron pleitos baldíos entre la administración contratante, Diputación, y la empresa adjudicataria, Obrum Urbanismo y Construcciones SLU⁸.

2014.- El 26 de febrero la Diputación Provincial tomó el acuerdo de resolver el contrato por incumplimiento culpable del contratista, con incautación de la garantía definitiva prestada por su total importe, lo que la empresa adjudicataria también recurrió⁹.

2015.- El 24 de mayo se celebran **elecciones autonómicas y municipales**, de lo que resultó que el gobierno de la JCCM fue para el PSOE, la Diputación Provincial la retuvo el PP, y el Ayuntamiento de Beteta continuó gestionado por el PSOE; es decir que las nuevas autoridades de la Junta y de la Diputación estaban *confrontadas* entre sí; mientras que el Ayuntamiento estaba *alineado* con la Junta y en *confrontación* con la Diputación: Mal rollo otra vez.

2016.- En la primera quincena de febrero de 2016, según fuentes de la DP, la JCCM dijo que iniciaba expediente informativo para resolver el convenio, a lo que la Diputación se opuso. Para entonces, entre administraciones *confrontadas* y partidos políticos *opuestos*, no fue posible acordar otra nueva adenda para repartir el gasto¹⁰.

2017.- El 13 de febrero de 2017, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha dicta una sentencia con la que se concluye la vía judicial de los pleitos entablados entre la Diputación y la empresa adjudicataria de la obra, Obrum Urbanismo y Construcciones SLU. Esta sentencia confirma los argumentos esgrimidos en el último y anteriores fallos del juzgado de 1ª instancia, que resumo: la responsabilidad por el retraso de las obras era compartida, pues si bien era cierto que la empresa constructora se había retrasado en la ejecución de las obras, la Administración ya conocía el riesgo desde que se declaró el concurso de acreedores, por lo que solo procedía incautar a Obrum el 50 por 100 de la garantía depositada, sin perjuicio de lo que resultara del acta de liquidación.

Para este viaje, que entretuvo las cosas otros cinco años más, no se necesitaban alforjas.

2018.- Este año, año preelectoral, la Diputación de Cuenca presupuestó 1.000.000 de euros para destinarlos a la finalización de la residencia de Beteta. Ese crédito estaba condicionado a la firma de una nueva adenda al convenio, en la que a la JCCM le correspondía aportar su 60 por 100, o sea 1.500.000. No sabemos si hubo dialogo entre administraciones confrontadas, lo que sí sabemos es que no hubo acuerdo y que, liquidado el ejercicio presupuestario de 2008, Diputación se lo había ahorrado todo.

Citamos este dato porque, más allá de estrategias partidistas, nos ofrece una información interesante: Diputación, que recordamos es la responsable de la gestión del contrato, calculó que para concluir

⁷ Por tanto, la suma del presupuesto de adjudicación inicial, que fue de 5.524.645 euros; más la adenda de 1 de septiembre de 2008, de 513.456 euros; y más la de este tercer modificado, de 805.830 euros, equivalía a la cantidad de 6.843.931 euros. ¡Por dios, ¿qué estaba pasando con este proyecto?!

⁸ Fueron tres los pleitos seguidos en primera instancia en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cuenca, núm. 1 y único, con sentencias dictadas en 2012, 214 y 2015.

⁹ La garantía depositada ascendía a 220.985,80 € y Diputación pedía, además, un reajuste por importe de 20.371.

¹⁰ Hasta donde sabemos, ni Diputación ni la Junta han roto oficialmente el convenio.

¿Cuándo se concluirá la residencia de mayores de Beteta?

la residencia se necesitaban sus 1.000.000, más los 1.500.000 de la Junta; o sea, unos 2.500.000 euros.

2019.- Era año electoral y los partidos políticos vinieron a Beteta a hacer campaña: los candidatos de PP y PSOE hicieron promesas de reapertura, pero..., pues eso, más retórica al viento.

El 24 de mayo de 2019 se celebran **elecciones autonómicas y municipales**, de lo que resultó que el gobierno de la JCCM fue para el PSOE, la Diputación Provincial también para el PSOE, mientras que el Ayuntamiento de Beteta lo ganó en PP gracias al apoyo de una agrupación independiente Ahora que la Junta y la Diputación estaban *alineadas*, va y sale ayuntamiento de *confrontación*: ¡mecachis!

2023.- Saltamos a este año de 2023 para dar cuenta de las **elecciones locales y autonómicas** celebradas el 28 de mayo: en la Junta sigue gobernando el PSOE, lo mismo que en la Diputación Provincial. Ahora es otra agrupación electoral, Beteta Participa, quien mandará en el ayuntamiento. Aunque sabemos que Junta y Diputación estarán *alineadas* en este mandato, y que suponemos que la agrupación de gobierno de Beteta querrá conseguir lo mejor para su pueblo, incluida la conclusión y apertura de la residencia de mayores, esperamos y deseamos verlos en *conjunción* para acabar de una vez por todas con la obra de esa infraestructura tan importante para la Sierra Alta de Cuenca.

2024.- El 24 de enero de 2024, cuando ya teníamos este texto para maquetar, nos hemos dado de narices con las declaraciones hechas a la prensa por la actual consejera de Bienestar Social de la JCCM, que dice que «el gobierno de la Junta no contempla retomar la construcción de la RM de Beteta». ¡Vaya, por dios!

Recapitulación



Fachada inconclusa.



De peldaño en peldaño fugitiva.

Digamos, primero, que las competencias en materia de mayores pertenecen a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Así, el Estatuto de Autonomía, de 10 de agosto de 1986, en el artículo 31, punto 1, dice que es competencia de la Junta, entre otras, la señalada con el ordinal núm. 20, y que dice: «*Asistencia social y servicios sociales. Promoción y ayuda a los menores, jóvenes, tercera edad, emigrantes, minusválidos y demás grupos sociales necesitados de especial atención, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación*».

Digamos, después, que en 2005 la Consejería de Bienestar Social quiso ir más deprisa de lo que le permitían los presupuestos de la Junta para construir residencias de mayores, motivo por el que involucró a las Diputaciones Provinciales de la región. En la provincia de Cuenca, la Diputación aceptó el convenio con la Junta para hacer tres mini residencias en otros tres pueblos de la comarca más despoblada, la Sierra: Beteta, Cañete y Priego. Hemos dicho antes que el gasto se distribuía en un 60 por 100 que pagaba la Junta y un 40 por 100 que ponía la Diputación. Hasta aquí puede entenderse la colaboración económica de la DP con la JCCM para que llegaran las pequeñas residencias a lugares en los que nunca pensaría invertir la iniciativa privada. El «pero» es que en el convenio de marras la Diputación aceptó ser ella la entidad contratante, con todas sus consecuencias. Esta circunstancia se reveló, a la larga, como un gran problema: por cada modificación del proyecto de obra, con el consiguiente incremento de gasto, se requería la firma de una nueva adenda al convenio original para redistribuir los nuevos costos. Y la Junta se reservaba la última palabra.

¿Cuándo se concluirá la residencia de mayores de Beteta?

El diálogo interadministrativo funcionó bien al principio, en tanto que los tres gobiernos participantes (Junta, Diputación y Ayuntamientos) estaban alineados en torno al mismo partido, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), pero las cosas cambiaron radicalmente cuando en las elecciones autonómicas y municipales de 27 de mayo de 2011 la Junta y la Diputación fueron ganadas por el Partido Popular (PP), mientras que los ayuntamientos de Cañete, Priego y Beteta los retuvo el PSOE. Desde entonces hasta hoy, que sepamos, ya no hubo más acuerdos que permitieran mantener vivo el convenio; sí hubo, y continúa habiendo, infinidad de reproches públicos entre autoridades confrontadas para ver qué partido gana el relato, echando las culpas a la entidad gobernada por el partido opuesto.

Las residencias de Priego y Cañete también sufrieron lo suyo entre tanta confrontación política, pero las obras se acabaron y se entregaron en plazo. Finalmente, en los últimos años la JCCM las ha equipado y ya están en funcionamiento. Pues, ¡felicidades a los usuarios de ahora y a los que sigan! Por contraste, la residencia de Beteta sigue empantanada, con una inversión perdida de casi siete millones de euros (6.843.931 euros en concreto), suponiendo que se abonasen en su totalidad.

Las declaraciones recientes de la consejera de Bienestar Social, cuando dice que «el gobierno de la Junta no contempla retomar la construcción de la RM de Beteta», no creemos que por sí mismas supongan rescindir el convenio de 27 de julio de 2005 con la Diputación, ya que hasta ahora no nos consta que ésta haya suscrito con la Junta un acuerdo en ese sentido, con liquidación de derechos y obligaciones. Confiamos en que la DP defienda en este caso los derechos de la Sierra Alta de Cuenca.

A día de hoy, los serranos de la Sierra Alta de Cuenca, serranos por vecindad, raíces o afinidad, reivindicamos nuestro derecho a poder gozar de la vejez viviendo en un centro residencial público próximo a nuestra patria chica. Sépase que por ahora es la Sierra Alta de Cuenca la única comarca a la que se le resiste el derecho a este servicio público.

Tal vez, lo más práctico y más económico consista en retomar el diálogo entre la Junta y la Diputación (por cierto, ahora *alineadas*) con el ayuntamiento de Beteta, para reformar lo deteriorado por tantos años de abandono de la obra y acabar definitivamente la edificación de la residencia. Y si se concluyera que esa finalización de obra no conviene, que se pacte así, se dé la cara y se diga que se da por rescindido aquel convenio de 2005. Eso sí, compensando lo perdido con una nueva residencia, de ejecución rápida y levantada en suelos más firmes de cualquiera de nuestros pueblos serranos.



Vista superior.



Vista lateral.

Pues vale, el lobo curioso pregunta de nuevo a las Peñas de Lobao:

- **¿Cuándo se concluirá la residencia de mayores de Beteta?**
- **¿Si se abandona definitivamente el actual proyecto, a quien debe pedirse cuentas por los casi siete millones de euros tirados?**
- **Y, sobre todo, ¿seguirá siendo la Sierra Alta de Cuenca la única comarca de la provincia sin residencia para mayores?**

Solo que ahora la respuesta es aún más decepcionante, porque una voz metálica contesta diciendo:

- **Nuestras líneas están ocupadas, inténtelo de nuevo el año que viene si dios quiere...**